

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

## MINISTERIO DE AGRICULTURA CORPORACION NACIONAL FORESTAL PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO (01)

Partida	: 13
Capítulo	: 05
Programa	: 03

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>12.486.067</b>
09		APORTE FISCAL		12.484.067
	01	Libre		12.484.067
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.000
	10	Ingresos por Percibir		1.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		<b>GASTOS</b>		<b>12.486.067</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.508.003
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	6.044.472
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		933.492
	03	Vehículos		21.238
	05	Máquinas y Equipos		827.958
	07	Programas Informáticos	04	75.044
	99	Otros Activos no Financieros		9.252
34		SERVICIO DE LA DEUDA		100
	07	Deuda Flotante		100

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	73
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	218
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	170.804
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	109.733
	- En el Exterior en Miles de \$	4.297
	d) Jornales Transitorios	
	- Miles de \$	2.932.796
03	Anualmente CONAF informará acerca de los gastos que haya efectuado por concepto de reintegros efectuados para compensar costos materiales u operacionales asumidos por municipios y Bomberos de Chile en el combate de incendios forestales.	
04	Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	